



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

PÁCORA - CALDAS

Junio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO CIVIL No. 275

RADICACIÓN No. 175134089001-2023-00130-00

I. ASUNTO:

Entra el despacho a estudiar el rechazo definitivo de la presente demanda VERBAL DE MINIMA CUANTIA SOBRE LESION ENORME, promovida por la Sra. MARIA BERTHA LOPEZ ESCUDERO, en contra de los Sres. MARIA DORYS LOPEZ ESCUDERO, MARIA NIDIA LOPEZ ESCUDERO, EDILMA LOPEZ ESCUDERO, CECILIA LOPEZ ESCUDERO, RUBELIA LOPEZ DE AGUIRRE, ELIZABETH LOPEZ RESTREPO, JAVIER ROBERTO LOPEZ ALZATE y LUIS DANIEL LOPEZ ALZATE.

II. CONSIDERACIONES:

2.1 Mediante proveído del día 14 de junio del año en curso, el Juzgado inadmitió la demanda y, se le concedió a la parte accionante el término de cinco (5) días para que procediera a subsanarla, sin embargó, guardó silencio.

2.2 Como se anotó con antelación la parte accionante no atendió el llamado que le hizo el Despacho, por lo tanto, se ordenará el rechazo definitivo de la demanda, decisión que guarda relación con lo establecido en el artículo 90 del C. G. del P.

2.3 Al tenor de la misma norma, se ordenará su archivo, previa las constancias respectivas, una vez venza los términos de ejecutoria del presente proveído.

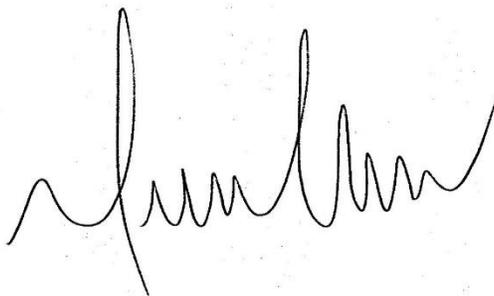
Sin más comentarios al respecto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Pácora, Caldas,

RESUELVE:

**PRIMERO:** RECHAZAR de plano la presente demanda VERBAL DE MINIMA CUANTIA SOBRE LESION ENORME, promovida por la Sra. MARIA BERTHA LOPEZ ESCUDERO, en contra de los Sres. MARIA DORYS LOPEZ ESCUDERO, MARIA NIDIA LOPEZ ESCUDERO, EDILMA LOPEZ ESCUDERO, CECILIA LOPEZ ESCUDERO, RUBELIA LOPEZ DE AGUIRRE, ELIZABETH LOPEZ RESTREPO, JAVIER ROBERTO LOPEZ ALZATE y LUIS DANIEL LOPEZ ALZATE.

**SEGUNDO:** Ejecutoriado el presente auto, archivar la actuación previa las anotaciones respectivas.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Sebastian Cardona Marulanda'. The signature is fluid and cursive, with a prominent vertical stroke on the left side.

JUAN SEBASTIAN CARDONA MARULANDA  
Juez